

líferos, una vez deducidos de los precios fijados en esta Orden, la fiscalidad y los correspondientes márgenes de mayoristas y minoristas. Dichos ingresos deben mantenerse equilibrados en relación con los que se obtendrían aplicando la fórmula de precio ex-refinería, vigente en el área del Monopolio, a las toneladas vendidas en Canarias. A efectos de estos cálculos no serán computables las toneladas vendidas de aquellos productos cuyos precios hayan sido liberalizados.

Séptimo.- Por los Organismos competentes se adop-

tarán las medidas complementarias que requieran la aplicación de la presente Orden.

Lo que comunico a V. I., para su conocimiento y efectos.

Madrid, 7 de noviembre de 1986.

CROISSIER BATISTA

Ilmo. Sr. Director general de la Energía.

VI. ANUNCIOS

Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE TURISMO Y TRANSPORTES

468 ORDEN de 24 de octubre de 1986, por la que se hace pública la adjudicación, por el sistema de contratación directa, de la obra de la IX Fase del Paseo Marítimo El Veril en Playa del Inglés (Gran Canaria).

Esta Consejería ha resuelto, previa autorización del Consejo de Gobierno, adjudicar, por el sistema de contratación directa, la obra de construcción de la IX Fase del Paseo Marítimo El Veril, en Playa del Inglés, término municipal de San Bartolomé de Tirajana, a la Empresa Construcciones Felo, S.L., por un importe de cuarenta y cinco millones de pesetas (45.000.000 ptas.).

Lo que se hace público a efecto de lo prevenido en el art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de octubre de 1986.

LA CONSEJERA DE TURISMO Y
TRANSPORTES
M^a Dolores Palliser Díaz.

469 ORDEN de 10 de noviembre de 1986, por la que se modifica la Orden de 14 de octubre de 1986 por la que se anuncia la convocatoria de Subasta para la contratación de las obras de la Estación de Guaguas de Gáldar (Gran Canaria).

Habiéndose declarado de urgente tramitación el expediente de contratación de la obra Estación de Guaguas de Gáldar (Gran Canaria) por el sistema de Subasta por Orden de 3 de noviembre de 1986, se hace preciso modificar la Orden de 14 de noviembre de 1986, por la que se anuncia la convocatoria de dicha Subasta.

En su virtud,

D I S P O N G O

Artículo Único.- Se modifica la Orden de 14 de octubre de 1986 (B.O.C.A.C. n° 127, de 22 de octubre de 1986) que quedará redactada de la siguiente forma:

Se convoca subasta para la Contratación de la obra Estación

de Guaguas de Gáldar (Gran Canaria) a cuyo efecto se hace constar:

1.- OBJETO DEL CONTRATO: Obras de construcción de la Estación de Guaguas de Gáldar (Gran Canaria), conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al Proyecto confeccionado a tal fin.

2.- PLAZO DE EJECUCION: Doce (12) meses, contados a partir del día siguiente a la Orden de inicio de las obras dictadas por la Consejería.

3.- LUGAR DE MANIFIESTO DE PLIEGO Y PROYECTO: Estarán a disposición de los interesados en la sede de la Dirección Gral. de Transportes, C/ Arrieta s/n, Edif. de Usos Múltiples, 6ª Planta, de Las Palmas de Gran Canaria, y en la sede de la Secretaría Gral. Técnica, C/ La Marina 57, de Santa Cruz de Tenerife.

4.- GARANTIA PROVISIONAL: Será el 2% del Presupuesto total de la obra, estando exentos los contratistas que acrediten fehacientemente la calificación requerida para concurrir a la licitación.

5.- GARANTIA DEFINITIVA: Será el 4% del Presupuesto total de la obra.

6.- PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES: Diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Las Proposiciones se entregarán en mano en los Registros Generales de la Consejería de Turismo y Transportes en la C/ Arrieta, s/n, Edif. Usos Múltiples 6ª Planta de Las Palmas de G/C y C/ La Marina 57, de Santa Cruz de Tenerife.

7.- PRESUPUESTO: El presupuesto máximo de adjudicación es de setenta millones cuatrocientas cuarenta y una mil ochocientas pesetas (70.441.800 ptas.).

8.- PROPOSICIONES: Constarán de tres sobres uno para la «Documentación», otro para la «Documentación para la Admisión» y otro para la «Proposición Económica».

9.- ADMISION PREVIA: La Dirección General de Trans-

portes examinará la documentación presentada en el sobre nº 2 y resolverá en el plazo de 3 días, contados a partir del día siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, las Empresas que serán admitidas a la licitación.

10.- APERTURA DE PROPOSICIONES: La apertura de los sobres nº 1 y nº 3 se llevará a efectos a las 10 horas del sexto día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, en acto público que se celebrará en la sede de la

Dirección General de Transportes, C/ Arrieta s/n , Edif. Usos Múltiples 6ª Planta, de Las Palmas de Gran Canaria.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de noviembre de 1986.

LA CONSEJERA DE TURISMO Y
TRANSPORTES.
Mª Dolores Palliser Díaz.